



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho Penal: Parte Especial I
Código	E000005960
Título	Grado en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Criminología y Grado en Trabajo Social [Tercer Curso] Grado en Psicología y Grado en Criminología [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	4,5 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Penal Departamento de Derecho Público
Responsable	Dra. Susana Cuadrón Ambite; Dra. Gabriela Pallín Ibáñez

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Gabriela Pallín Ibáñez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Correo electrónico	gpallin@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Susana Cuadrón Ambite
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Correo electrónico	scuadron@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
La asignatura Derecho Penal: Parte Especial I forma parte del bloque formativo referido a las Ciencias Penales. Aborda el análisis de los concretos delitos vigentes en la legislación penal española profundizando en el estudio teórico-práctico de los más importantes y de comisión más frecuente. El dominio del Derecho Penal: Parte Especial resulta esencial para todo aquél que pretenda dedicarse al ejercicio profesional de la criminología.
Prerrequisitos
Formalmente, la asignatura no tiene prerrequisitos específicos, si bien la adquisición de las competencias genéricas y específicas asociadas a la asignatura Teoría de la Ley penal y del Delito resulta indispensable para poder cursar con aprovechamiento Derecho Penal. Parte Especial I.



Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CG03	Capacidad de organización y planificación en su trabajo como criminólogo	
	RA1	Planifica su trabajo personal de una manera viable y sistemática
	RA2	Se integra y participa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo
	RA3	Planifica un proyecto complejo
CG08	Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología	
	RA1	Realiza sus trabajos y su actividad necesitando sólo unas indicaciones iniciales y un seguimiento básico
	RA2	Busca y encuentra recursos adecuados para sostener sus actuaciones y realizar sus trabajos
	RA3	Amplía y profundiza en la realización de sus trabajos
	RA4	Muestra cierta creatividad en las síntesis y conclusiones de sus trabajos

ESPECÍFICAS

CE08	Identificar los delitos tipificados en el Código penal	
	RA1	Identifica los delitos tipificados en el Código penal

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

1. Delitos contra las personas

Tema 1. Delitos contra la vida humana

- 1.1. Bien jurídico protegido.
- 1.2. Delitos contra la vida humana independiente: homicidio, asesinato, auxilio e inducción al suicidio, eutanasia.
- 1.3. Delitos contra la vida humana no independiente: El aborto.

Tema 2. Delitos contra la salud e integridad

- 2.1. Bien jurídico protegido.
- 2.2. Delitos de lesiones.
- 2.3. Otros delitos contra la salud y la integridad.

Tema 3. Delitos contra la libertad



- 3.1. Bien jurídico protegido.
- 3.2. Detenciones ilegales y secuestros.
- 3.3. Amenazas.
- 3.4. Coacciones.

Tema 4. Torturas y otros delitos contra la integridad moral

- 4.1. Bien jurídico protegido.
- 4.2. Tratos degradantes.
- 4.3. Malos tratos habituales.
- 4.4. Torturas.
- 4.5. Trata de seres humanos.

Tema 5. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual

- 5.1. Bien jurídico protegido.
- 5.2. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual: agresiones sexuales, abusos sexuales, acoso sexual.
- 5.3. Agresiones y abusos sexuales a menores de 16 años.
- 5.4. Corrupción de menores.
- 5.5. Otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

Tema 6. Delitos contra la seguridad personal: la omisión de socorro

- 6.1. Bien jurídico protegido.
- 6.2. Modalidades de omisión del deber de socorro.

Tema 7. Delitos contra la intimidad y el honor

- 7.1. Bien jurídico protegido.
- 7.2. Delitos contra la intimidad: descubrimiento y revelación de secretos y allanamiento de morada.
- 7.3. Delitos contra el honor: injurias y calumnias.

Tema 8. Delitos contra las relaciones familiares

- 8.1. Bien jurídico protegido.
- 8.2. Matrimonios ilegales.
- 8.3. Alteración del estado civil del menor.
- 8.4. Delitos contra los derechos y deberes familiares

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La metodología general de la asignatura combina actividades presenciales (lecciones magistrales y ejercicios prácticos) y actividades no presenciales (resolución de casos prácticos y estudio personal por parte del alumno).

Metodología Presencial: Actividades

Las actividades presenciales comprenderán tanto lecciones magistrales -en las que se presentarán al alumno por bloques temáticos los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos- como clases

CG03, CG08, CE08



prácticas, en las que se presentarán y resolverán casos prácticos.

Metodología No presencial: Actividades

A lo largo del semestre, el profesor propondrá dos casos para que el estudiante los analice y los resuelva de acuerdo con la legislación penal vigente.

Adicionalmente, el estudiante desarrollará una actividad de estudio personal de los contenidos explicados en clase.

CG03, CG08, CE08

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lecciones magistrales	Ejercicios prácticos/Seminarios	
25.00	20.00	
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio personal y documentación	Ejercicios prácticos/Seminarios	Trabajos individuales/grupales
55.00	0.00	35.00
CRÉDITOS ECTS: 4,5 (135,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen final	<ul style="list-style-type: none"> - Ortografía y presentación. - Dominio del lenguaje jurídico-penal. - Destreza en la exposición de las ideas y argumentos. - Comprensión del problema. - Elección de las normas penales aplicables. - Argumentación jurídica de la solución. - Dominio de los conceptos teóricos estudiados. - Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos. - Dominio en la utilización de las fuentes jurídico-penales. 	70
	<ul style="list-style-type: none"> - Ortografía y presentación. - Dominio del lenguaje jurídico-penal. - Destreza en la exposición de las ideas y 	



Resolución de dos casos prácticos	argumentos. - Comprensión del problema. - Elección de las normas penales aplicables. - Argumentación jurídica de la solución.	30
-----------------------------------	--	----

Calificaciones

- 1) El examen final será teórico-práctico y constará de una parte práctica y de otra de contenidos, que podrán ser orales o escritas; con él se evaluarán las competencias genéricas y específicas desarrolladas por las actividades realizadas a lo largo del curso de acuerdo con el porcentaje establecido en el cuadro de evaluación de esta guía.
- 2) El cómputo de las actividades de evaluación continua únicamente podrá aplicarse cuando se haya obtenido una calificación mínima de 3 sobre 7 en el examen final teórico-práctico.
- 3) En la segunda convocatoria se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del mismo curso académico siempre que la evaluación de estas actividades sea igual o superior a 5 y cuando, además, su cómputo resulte favorable para el alumno. En otro caso, se tendrá en cuenta únicamente para la calificación final la nota del examen teórico-práctico.
- 4) En la tercera y posteriores convocatorias el alumno podrá optar por realizar nuevamente la evaluación continua o por el cómputo exclusivo del examen teórico-práctico. Esta posibilidad existirá también en los casos en los que la segunda convocatoria tenga lugar en un curso académico distinto a aquel en el que se cursó la asignatura en primera convocatoria.
- 5) Para la calificación de los alumnos matriculados en Comillas que participen en programas de intercambio se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

SILVA SÁNCHEZ (dir.), Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial, 10ª ed., Atelier, Barcelona, 2025.

ARMENDÁRIZ LEÓN, C. (Dir.), Parte especial del Derecho penal a través del sistema de casos, 2ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2022.

Bibliografía Complementaria

MUÑOZ CONDE, Derecho Penal. Parte Especial, 25ª ed, Valencia, Tirant lo blanch, 2023.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)